



## **RESOLUCIÓN EXENTA N°:2220/2014**

**COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N°1750 DE FECHA 05.08.14 QUE APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO N°7 ESPECIAL PARA LAS COMUNAS EN EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE PETORCA DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2014.**

., 15/ 10/ 2014

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°18.755; modificada por la Ley N°19.283; lo establecido en la Ley N°20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N°51 de 2012 del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N°20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N°20.713, ley de presupuesto del Sector Público para el año 2014 que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S. N°04/2013 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, los planes de manejos presentados por los siguientes interesados(as) al Concurso N°7 Especial para las Comunas en Emergencia de la Provincia de Petorca de la Región de Valparaíso 2014, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, aprobado por Resolución Exenta N°1087 de fecha 19.05.14 de la Región de Valparaíso, Resolución N°1750 de fecha 05.08.14, y lo establecido en la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que invisto como Directora Regional Transitoria y Provisional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Valparaíso, en virtud de la Resolución Afecta N°260 del 01.10.14.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N°1750 de fecha 05.08.14, se aprobó nomina de seleccion definitiva del Concurso N°7 especial para las comunas en emergencia de la provincia de Petorca del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Valparaíso año 2014.
- 2.-Que, ante la disponibilidad presupuestaria generada por la renuncia voluntaria de uno de los postulantes, ha permitido a esta Dirección la reasignación de este beneficio de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 35 del Reglamento respectivo.
- 3.- Que, de acuerdo a lo señalado anteriormente, existe una suplementación a la región de Valparaíso por un monto de 41 millones de pesos desde el Nivel Central, informado a través de correo electrónico de fecha 06 de octubre de 2014, con el objeto de abarcar la lista de espera del Concurso N°7, indicado en el considerando primero de esta Resolución.
- 4.- Que, la lista de espera está establecida de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 31 del reglamento, aplicando el suplemento en este mismo orden.

**RESUELVO:**

1. Complementese la lista de Selección del Concurso N°7 aprobada por Resolución N°1750 de fecha 05.08.14 con los siguientes beneficiarios de la lista de espera.

Lista de beneficiarios

N°	Folio	RUT	Nombre Productor(a)	Lista	Puntaje	Bonificación	Acumulado
1	722330007	[REDACTED]	Soc.Agrícola Ganadera Forestal La Mora de los Angeles	1	590	6.460.598	6.460.598
2	722340003	[REDACTED]	Agrícola Agrolmos Ltda.	1	546	6.115.176	12.575.774
3	722340006	[REDACTED]	Rosas Tapia Juan Segundo	1	517	3.366.225	15.941.999
4	722340005	[REDACTED]	Soc. Agrícola Las Represas Ltda.	1	392	3.931.920	19.873.919
5	722340004	[REDACTED]	Prieto Perez Gerardo	1	317	838.716	20.712.635
6	722340001	[REDACTED]	Soc. Agrícola Ganadera y Forestal Santa Marta Ltda.	1	235	6.400.800	27.113.435
7	722330005	[REDACTED]	Agrícola los Zorzales	1	212	3.569.385	30.682.820
8	722330006	[REDACTED]	Agrícola Pedegua	1	185	6.506.325	37.189.145
9	722330002	[REDACTED]	Agro Frutillar	2	604	2.651.025	39.840.170
10	722330004	[REDACTED]	Agrícola San Juan Ltda.	2	51	1.014.750	40.854.920

2. Entiendase la presente, como parte integrante de la Resolución Exenta N° 1750 de fecha 05.08.2014

ANOTESE,  
COMUNIQUESE Y  
PUBLIQUESE

**FRANCISCA HERRERA MONASTERIO  
DIRECTORA REGIONAL (TYP) DIRECCIÓN  
REGIONAL DE VALPARAISO**

MES/MOS/MES/MAT

Distribución:

- Pablo José Willson Avaria - Jefe División Jurídica
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe (TyP) División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Rodrigo Hernán González Cisternas - Encargado Administración y Finanzas Región de Valparaíso - Or.V
- Marco Antonio Soriano Carreño - Jefe Oficina Sectorial Petorca - Or.V
- Maria Aurora Espinoza Soto - Encargada Regional Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Or.V
- Interesados SIRSD\_S



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
[url:http://custodiafirma1410.acepta.com/v01/375b7c74bbbfa8712c1c70e8d15dd225eaf03611](http://custodiafirma1410.acepta.com/v01/375b7c74bbbfa8712c1c70e8d15dd225eaf03611)